

MEMORANDO

063

PARA: EDISON DANIEL MAFLA MEJIA
CONTRATISTA FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO

DE: MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
ALCALDESA LOCAL TEUSAQUILLO

ASUNTO: Designación Apoyo a la Supervisión de los contratos: 434 Y 459-2024.

Cto No.	CONTRATISTA	OBJETO
434-2024	JORDAN URIEL PUENTES	Prestar los servicios profesionales en la alcaldía local de Teusaquillo en el trámite de las solicitudes de proposiciones, requerimientos de entes de control y corporaciones públicas, emitir conceptos jurídicos y apoyar jurídicamente el área de gestión policiva de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2172 --- TEUSAQUILLO CON ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE MANERA TRANSPARENTE.
459-2024	MARIA CATALINA ALVAREZ RAMIREZ	Prestar los servicios profesionales en la alcaldía local de Teusaquillo en el trámite de las solicitudes de proposiciones, requerimientos de entes de control y corporaciones públicas, emitir conceptos jurídicos y apoyar jurídicamente el área de gestión policiva

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir el apoyo a la supervisión del contrato anteriormente relacionado, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato que reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, y en las plataformas transaccionales del SECOP y SIPSE.

Todos los documentos soporte de la actividad contractual hasta la liquidación, informes de ejecución y pagos, deben ser publicados y aprobados conforme a la “Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP”, siguiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

1. Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prorrogas, cesión, otro si y/o terminación.
2. En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respectivo seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

Cordialmente,



MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI

Alcaldesa Local Teusaquillo

Proyectó: María de los Ángeles Ortiz Bermúdez. Auxiliar Administrativa *mo*

Revisó: Hernan Quiñonez Pinzón Profesional Universitario 219-18 *hqp*

Revisó: Diego Alexander González Matiz – Contratista Despacho *DAGM*